



Manual de Padres/Estudiantes

2021-2022

NUESTRA VISIÓN – Nuestra visión es ser un modelo de innovación en la educación alternativa, preparando estudiantes para la vida después de la graduación.

NUESTRA MISIÓN – El propósito de la Escuela Murray es inspirar e infundir en cada estudiante la esperanza, el valor, y las habilidades para perseverar en la vida y en la educación con el fin de perfeccionarse y mejorar el mundo.

NUESTROS VALORES -- Seguridad | Fortaleza | Comunicación | Conciencia | Respeto

Major General Raymond Murray High School

215 N. Melrose Drive, Vista CA 92083

mgm.vistausd.org

Main - (760) 631-2502

Fax - (760) 631-2503

Office Staff

Front Desk	89000
Principal - Narciso Iglesias	89001
Principal's Secretary - Natalie Balderas	89002
Graduation Advisor - Lydia Zepeda	89003
Counselor - Dana Templin	89004
Attendance/Health Tech - Carol Oliver	89005
Registrar - Julie Kuisle	89006
School Site Data Coordinator - Stephanie Neves	89007
Facilities - Jason Phillips	89009
Nurse - Mary (Liz) Gould	89011
Social Worker - Beatriz Barron	92922
School Psychologist - Laura Cary	89013
Campus Security - David Henry	89046
Child Nutrition Services - Maria Sierra	92489
Community Liaison - Ana Hershberger	72219
PASS Americorps - German Munoz	89207

Teaching Staff

Heather Andrews - PE	89401	Julann Lodge - ELA	89207
Erik Conklin - ELA	89405	Hannah Miller (I.A.)	89226
Andrew Dayus - Social Science	89402	Kathleen Mitchell - SpEd	89204
Samuel Franczyk - Science	89302	Jay Noonan - Interventions	89403
Brooke Gordon - ELA	89203	Willis Rowe - Math	89201
Julianne Greenwood - SpEd	89206	Michael Seneris - Social Sciences	89205
Kim Harrington - Math	89404	Tresa VanderHoek - ELA	89202
	89226		

Índice

Fechas Importantes	6
La Visión y Misión de la Escuela Murray	8
Nuestro Programa Educacional	8
<i>Estudiantes Elegibles</i>	8
<i>Traslados Voluntarios</i>	8
Título I	9
Participación de los Padres	9
I. <i>Expectativas</i>	9
II. <i>Contrato Entre Escuela y Padres</i>	10
III. <i>Cómo la Escuela Murray implementará los componentes requeridos de la política de participación de padres</i>	10
IV. <i>Adopción de Políticas</i>	12
Requisitos de Graduación	14
<i>Requisitos de Salud</i>	14
<i>Limitaciones en los Créditos Requeridos para Graduación</i>	14
<i>Otras Limitaciones de Créditos (No incluidas en Reglamentos de la Mesa Directiva)</i>	14
<i>Créditos Múltiples</i>	15
<i>Crédito Parcial Para Nuevos Estudiantes</i>	2
<i>Transferencia de Créditos</i>	2
<i>Se aceptarán créditos transferibles para graduación de los siguientes programas:</i>	2
<i>Educación Física (PE)</i>	2
<i>Regresando a la Escuela Rancho, Vista o Mission Vista</i>	2
Reportando Calificaciones	2
<i>Reportes de Progreso, Calificaciones y Transcripciones</i>	2
Ganando Créditos para Graduación	3
<i>Clases Requeridas</i>	3
<i>Honestidad Académica</i>	4
<i>Cambios de Clases</i>	4
Alternativas Adicionales para Ganar Créditos	4
Programas Alternativos Adicionales	7
Asistencia – Ausencias de Estudiantes	9
<i>Ausencias Excusadas</i>	9
<i>Ausencias Injustificadas</i>	10
<i>Saliendo Temprano de la Escuela</i>	10
<i>Saliendo Temprano de la Escuela – Por Enfermedad</i>	10
<i>Saliendo Temprano de la Escuela – Por Razones Personales o Transportación</i>	11
<i>Tardanzas, cortes de clases, tardanzas habituales, y ausentismo escolar</i>	11
<i>Ausencias Por Razones Médicas/Programa de Instrucción en el Hogar</i>	11
<i>Póliza de Tardanzas</i>	12
<i>Asignaciones Durante Ausencias</i>	12
<i>Referidos al Comité de Revisión de Asistencia Escolar (SARB)</i>	12
Mochilas, Carpetas y Bolsas	13
Visitantes al Campo Escolar	13
Un Campo Escolar Cerrado	13

Código de Vestimenta	13
<i>Ejemplos de Ropa Inapropiada</i>	14
Procedimientos de Emergencias	15
<i>Guía para Estudiantes</i>	15
<i>Instrucciones para los Padres</i>	15
“Pase Para Salir de Clase”	16
Condiciones Médicas/Preocupaciones de Salud/Enfermedades/Lesiones	16
La Red y Uso de Computadoras	16
Merodear y Lugares Restringidos	17
Teléfono de la Oficina, Teléfonos Celulares y Equipos Electrónicos	17
Transportación y Reglas de Estacionamiento	18
<i>Permisos para Estacionamiento de Vehículos</i>	18
<i>Todo Vehículo Está Sujeto a Ser Registrado</i>	18
Programa <i>WeTip</i>	18
Permisos de Trabajo	19
Regulaciones y Reglas Escolares	19
<i>Confiscación de Pertenencias</i>	19
<i>Discrimen, Hostigamiento, Violencia y Odio, Incluyendo Amenazas e Intimidación</i>	19
<i>Posesión y Uso de Drogas/Alcohol</i>	20
<i>Peleas, Intimidación y Amenazas</i>	20
<i>Acoso</i>	20
<i>Acoso Cibernético</i>	20
<i>Gangas y Comportamiento Pandillero</i>	20
<i>Iniciaciones y Novatadas</i>	21
<i>Distribución de Publicaciones</i>	21
<i>Hurtos, Atracos, Extorsión</i>	21
<i>Hostigamiento Sexual –Póliza No. 5000.1</i>	21
<i>Registro del Estudiante</i>	21
Suspensión y Expulsión	21
Suspensión por una Primera Ofensa	22
Tiempo Máximo de Suspensión (Secciones 48903, 48911).	25
Expulsión Mandatoria	25
Formulario de Seguimiento de Créditos	26

**MAJOR GENERAL RAYMOND MURRAY HIGH SCHOOL
GARANTIAS ANTI-DISCRIMINATORIAS**

Los estudiantes de la Escuela Murray no son discriminados por raza, color, u origen nacional. (Título VI del Acta de Derechos Civiles de 1964). No son discriminados en base a género, orientación sexual, o estado civil (Título IX de la Enmienda Educativa de 1976), o discriminados a causa de discapacidad. (Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973).



Major General Raymond Murray High School 2021-2022 Bell Schedule

Regular Day Schedule Monday-Thursday



Period	Time	Length
MASH Activities	7:00 - 9:00	120 min
1	9:00 – 9:50	50 min
2	9:50 – 10:40	50 min
3	10:40 – 11:30	50 min
Break	11:30 – 11:50	20 min
4	11:50 – 12:40	50 min
5	12:40 – 1:30	50 min
6*	1:30 – 2:20	50 min
MASH Activities	1:30 - 3:00	90 min

“Fast Fridays” Schedule

Period	Time	Length
MASH Activities	7:00 - 9:00	120 min
1	9:00 - 9:45	45 min
2	9:45 – 10:30	45 min
3	10:30 – 11:15	45 min
Break	11:15 – 11:35	20 min
4	11:35 – 12:20	45 min
5	12:20 – 1:05	45 min
6*	1:05 – 1:50	45 min
MASH Activities	1:50 - 3:00	70 min

Minimum Day Schedule (Nov. 12th, Mar. 4th, Jun. 7th and 8th)

Period	Time	Length
1	9:00 – 9:40	40 min
2	9:40 - 10:15	35 min
3	10:15 – 10:50	35 min
4	10:50 – 11:25	35 min
5	11:25 – 12:00	35 min
6*	12:00 – 12:35	35 min

MAJOR GENERAL MURRAY HIGH SCHOOL

Important Dates 2021/2022

August	
16	Teacher Preparation Day (Non-Student Day)
17	Site Professional Development Day (Non-Student Day)
18	First Day of School - Start of Trimester #1
September	
6	Labor Day (Legal Holiday)
9	Back to School Night
8	First Day of School - Start of Trimester #1
October	
1	Trimester #1 Progress Reports go out
27	Picture Day
November	
11	Observed Veterans Day (Legal Holiday)
12	End of Trimester #1 - Report Cards go out - Minimum Day
15	Start of Trimester #2
22-26	K-12 Non-Student Days
25	Thanksgiving Holiday (Legal Holiday)
December	
23-31	Winter Recess (School Resumes Jan. 11)
24	Christmas Day (Legal Holiday)
January	
1-10	Winter Recess (School Resumes Jan. 11)
10	HS Professional Development Day (Non-Student Day)
17	Martin Luther King's Birthday (Legal Holiday)
21	Trimester #2 Progress Reports go out
February	
18	Observed Lincoln's Birthday (Legal Holiday)
21	President's Day (Legal Holiday)
March	
4	End of Trimester #2 - Report Cards go out - Minimum Day
7	Start of Trimester #3
28-31	Spring Break (School Resumes April 4th)
April	
1	Spring Break (School Resumes April 4th)
22	Trimester #3 Progress Reports go out
May	
30	Memorial Day (Legal Holiday)
June	
7-8	Minimum Day Schedule
8	Last Day of School / End of Trimester #3 / Graduation Day

PLAN MAESTRO PARA EL FUTURO

Visión

La visión de Vista Unified School District es ser el modelo de excelencia en la educación y la innovación.

Misión

El propósito de Vista Unified School District es inspirar a todos los estudiantes a que perseveren como individuos que poseen razonamiento crítico y quienes trabajan en colaboración para resolver problemas mundiales reales.



Valores éticos

- RESPETO: Tratar con dignidad a todos.
- CONFIANZA: Tener la certeza de que toda decisión se toma en beneficio de los estudiantes.
- COLABORACIÓN: Trabajar en colaboración y tener una comunicación bidireccional, que contribuye a establecer una relación estrecha entre el hogar, la escuela y la comunidad.

Convicciones

Creemos que...

- Todos los estudiantes tienen una capacidad única para aprender.
- El tomar riesgos, el empeño y la perseverancia resulta en excelencia e innovación.
- Los individuos aprenden y trabajan mejor en un ambiente seguro y afectuoso.

Parámetros Estratégicos

Siempre vamos a...

- Fomentar cualidades de liderazgo de servicio en nuestros estudiantes, personal y administradores.
- Proporcionar acceso a información transparente a todos los grupos de interés para animar un diálogo bidireccional.
- Tratarlos con respeto y confianza en un entorno seguro y afectuoso.

Nunca vamos a....

- Dejar de apoyar a un alumno.
- Dejar de aprender y mejorar.
- Tolerar actitudes irrespetuosas o que se le falte el respeto a los demás.

Los Estudiantes Que Triunfan ...

Asisten a la escuela diariamente,
Se presentan puntualmente a la escuela,
Siguen las instrucciones de los maestros y del personal escolar,
Observan las normas de comportamiento, asistencia, asignaciones, créditos,
y de su plan académico.

La Visión y Misión de la Escuela Murray

Nuestra Visión – *Nuestra visión es ser un modelo de innovación en la educación alternativa, preparando estudiantes para la vida después de la graduación.*

Nuestra Misión – *El propósito de la Escuela Murray es inspirar e infundir en cada estudiante la esperanza, el valor, y las habilidades para perseverar en la vida y en la educación con el fin de perfeccionarse y mejorar el mundo.*

Nuestros Valores -- *Seguridad | Fortaleza | Comunicación | Conciencia | Respeto*

Nuestro Programa Educacional

La Escuela Murray es una comunidad de aprendizaje que se caracteriza por su *excelencia académica, su sensibilidad* a las necesidades académicas y emocionales del estudiante, las necesidades sociales y la *igualdad social*. La Escuela Murray está diseñada para ofrecer una alternativa viable en lugar de la escuela comprensiva a estudiantes que no han tenido éxito en el entorno escolar tradicional, en donde puedan recibir un mejor servicio en un programa educativo alterno. Nuestro programa educacional provee a nuestros estudiantes con:

- La oportunidad de ganar un diploma de escuela secundaria, cumpliendo con los cursos establecidos y los requisitos de graduación del Distrito Unificado de Vista.
- Oportunidades adicionales para recobrar créditos antes y después del día regular de clases (6 períodos) y durante todo el año escolar.
- Opciones educativas tales como: Estudios Independientes, programas de Educación Técnica Profesional (CTE), matrícula de estudios concurrentes en programas de educación para adultos y clases en colegios comunitarios como suplementos a la instrucción en el salón de clases.
- La oportunidad de regresar a la escuela comprensiva de origen luego de haber recuperado los créditos requeridos y haber adquirido destrezas y hábitos de estudio.

Estudiantes Elegibles

Cualquier estudiante de 16 años o más que no haya completado su diploma de estudios secundarios podrá ser elegible para matricularse en la Escuela Murray.

Traslados Voluntarios

Aquellos estudiantes con deficiencias en créditos o cuyas necesidades educativas puedan ser mejor servidas en un ambiente alterno, podrán ser referidos a la Escuela Murray a través del Equipo de Consejería del Distrito (ej. Mission Vista HS, Rancho Buena Vista HS, o Vista HS).

Una vez aprobada la petición de transferencia, nuestro personal de Murray se comunicará con los padres para concertar una entrevista de matriculación. Es requisito que todo estudiante asista a una conferencia de matriculación con los padres y un oficial de la Escuela Murray.

Estudiantes que no tengan deficiencia en créditos y que cumplan con el requisito de edad para asistir a una escuela de continuación, podrán solicitar su transferencia a la Escuela Murray. Para iniciar el proceso, el estudiante deberá comunicarse con su consejero escolar o asistente del director en su escuela de origen (ej. Mission Vista HS, Rancho Buena Vista HS, o Vista HS). El Equipo de Consejería revisará la solicitud de transferencia y determinará la mejor alternativa educativa para el estudiante. Si la solicitud es aprobada, el/ella será contactada por personal de la Escuela Murray para hacer una cita de matriculación. **Un estudiante no podrá ser matriculado a la Escuela Murray sin antes asistir a la conferencia de matriculación con sus padres y un oficial de la escuela.**

Título I

La Escuela Murray opera con fondos provenientes del programa Título I. Este programa federal provee asistencia para que las escuelas ayuden a elevar el rendimiento académico de los estudiantes en las áreas de lectura, escritura y matemáticas. La Ley *Que Ningún Niño Se Quede Atrás* requiere que las escuelas Título I progresen anualmente mejorando el desempeño del estudiante. En específico, el programa Título I provee apoyo académico adicional y oportunidades de aprendizaje para estudiantes en escuelas con altos porcentajes de niños socioeconómicamente desaventajados. El programa tiene el propósito de asegurar que todo estudiante alcance los estándares académicos del estado. Las cuatro metas del programa Título I son las siguientes:

- Aumentar el rendimiento académico.
- Proveer ayuda instruccional directa a los estudiantes.
- Proporcionar desarrollo profesional a los maestros.
- Promover la educación y la participación de los padres.

El instrumento principal por el cual los padres en una escuela Título I proveen información para designar el uso de los fondos para éste programa es el Consejo Escolar, que desarrolla, supervisa y evalúa el Plan Único para el Aprovechamiento del Alumno (SPSA).

Participación de los Padres

El propósito del Distrito Unificado de Vista es educar y ayudar a todo estudiante a convertirse en ciudadanos responsables que hacen contribuciones positivas, inteligentes y productivas a su comunidad, estado, y nación. La Escuela Murray reconoce el valor que tiene la responsabilidad compartida en el rendimiento estudiantil. La participación de los padres en la educación del estudiante es el indicador más consistente que determinará el éxito de un adolescente en la escuela.

La Escuela Murray está comprometida a ofrecer un programa educacional de alta calidad y que valora la participación de los padres. Reconocemos que los padres juegan un papel muy importante en la educación de sus hijos y aprovechamos toda oportunidad para fomentar la relación entre la escuela, los padres y los estudiantes. La Escuela Murray se enorgullece de la dedicación hacia nuestros estudiantes, familias, comunidad y hacia el aprendizaje.

I. Expectativas

La Escuela Murray se compromete a implementar los siguientes requisitos:

- Asegurar que la política de participación de padres requerida a nivel escolar cumpla con los requisitos de la sección 1118 de la Ley de Educación Secundaria (ESEA).

- Notificar a los padres sobre las políticas en un formato comprensible y uniforme, y en la medida que sea posible, en un idioma que los padres puedan entender. Estos reglamentos estarán accesibles para la comunidad local, revisados y actualizados periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y de la escuela.
- En la realización de los requisitos de participación de los padres Título I, Parte A, la Escuela Murray proporcionará oportunidades para la participación de los padres con dominio limitado del Inglés, los padres con discapacidades y padres de niños migratorios; y proveerá información y reportes escolares en un formato comprensible y uniforme e incluirá formatos alternativos a petición y en la medida que sea posible, en el idioma que los padres entiendan.
- Involucrar a los padres de los adolescentes bajo el Título I , Parte A en las decisiones relacionadas con los fondos reservados para actividades de participación de los padres. La participación combinada de los padres y de la Escuela Murray aumentará la asociación entre la escuela, los padres y la comunidad y aumentará los logros académicos de los estudiantes.
- Proveerá actividades de participación para padres en las áreas de rendimiento académico de los estudiantes, el desarrollo de los adolescentes y otros temas que los padres deseen solicitar.
- Se regirá por la siguiente definición de participación de los padres, y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

La participación de los padres significa la comunicación frecuente y significativa entre los padres y la escuela acerca del aprendizaje académico y de otras actividades escolares , incluyendo:

- (A) que los padres jueguen un papel central apoyando el aprendizaje del estudiante;
- (B) que los padres se motiven a participar activamente en la educación de sus hijos;
- (C) que los padres sean socios en la educación de sus hijos adolescentes y que sean parte en la toma de decisiones y en los comités consultivos para ayudar en la educación de sus hijos;
- (D) que participen en la realización de otras actividades, tales como los descritos en la sección 1118 de la ESEA .

II. Contrato Entre Escuela y Padres

La Escuela Murray desarrollará conjuntamente con los padres un acuerdo entre la escuela y los padres que especifica cómo los padres, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico. El contrato describe cómo la escuela y los padres desarrollarán una asociación para ayudar a los estudiantes a lograr el dominio de los estándares de contenido. El contrato se actualizará periódicamente.

III. Cómo la Escuela Murray implementará los componentes requeridos de la política de participación de padres

La Escuela Murray:

1. Involucrará a los padres en el desarrollo conjunto y la revisión de la política de participación de padres a través del intercambio de opiniones y solicitará la participación de los padres en nuestro Back-to-School Night, con el Consejo Escolar y nuestro Comité Asesor de Estudiantes de Inglés.
2. Involucrará a los padres en el proceso de planificación, el desarrollo conjunto del programa, revisión y mejora de los programas bajo el Título I, Parte A de la ESEA por medio de información para

padres, Back- to-School Night, el Consejo Escolar, nuestro Comité Asesor de Estudiantes de Inglés y encuestas.

3. Celebrará una reunión anual para informar a los padres de la participación de la escuela en programas Título I, Parte A, para explicar el Título I, los requisitos de la Parte A y el derecho de los padres a participar en los programas Título I, Parte A. La Escuela Murray invitará a todos los padres de los adolescentes que participan en los programas Título I, Parte A a esta reunión. La reunión anual de Murray se llevará a cabo en el otoño de cada año escolar. Los temas del programa incluirán sugerencias hechas en las Noches de Padres.

4. Proporcionará información pronta a los padres sobre los programas del Título I, Parte A, incluyendo una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica para medir el progreso del estudiante, y los niveles de competencia que los estudiantes deben cumplir. Las conferencias de inscripción con los estudiantes, los padres y el personal docente, el Back-to-School Night, los Boletines del Director, las conferencias con la consejera sobre la escuela secundaria y la planificación después de la preparatoria, mensajes a casa mediante el teléfono, el ELAC, y las reuniones informativas para padres serán una comunicación constante con los padres. Los informes de progreso, informes de estado de graduación y reportes de calificaciones se envían a casa al finalizar cada período de calificaciones. Los padres recibirán informes electrónicos de VUSD con la evaluación de Estado y los resultados del CELDT cada año. Estos resultados de evaluación se incluyen en las transcripciones de historia de grado, revisado con los padres y los estudiantes durante las conferencias de admisión, durante la escuela secundaria, así como en noches de información para padres del ELAC. Los maestros de clase, nuestro Asesor de la graduación, consejero y el director son capaces de proporcionar explicaciones y responder a preguntas de los padres con respecto a todos los resultados de la evaluación.

5. A petición de los padres, proporcionaremos oportunidades para reuniones regulares con horarios flexibles, para que los padres puedan participar, y formular sugerencias en las decisiones sobre la educación de sus hijos adolescentes. La escuela responderá a cualquier sugerencia tan pronto como sea posible. Información para los padres estará disponible durante las Noches de Padres, juntas de SSC y ELAC.

6. Deberá proporcionar a cada padre un reporte individual sobre el rendimiento de su hijo en las evaluaciones estatales en matemáticas y artes del idioma inglés por correo.

7. Proporcionará asistencia a los padres en temas de comprensión mediante la realización de las acciones descritas a continuación:

- estándares de contenido académico del estado,
- estándares de progreso académico del estudiante,
- los requisitos del Título I, Parte A,
- las evaluaciones académicas estatales y locales incluyendo evaluaciones alternativas,
- cómo supervisar el progreso académico y de adquisición de crédito de los estudiantes,
- y cómo trabajar con los educadores.

Esta información se proporciona durante las conferencias de admisión, durante la escuela secundaria y la planificación de conferencias de la escuela secundaria, boletines principales, nuestro Manual para Padres de Estudiantes, nuestro SARC y en las Noches de Regreso a la Escuela.

8. Deberá, con la ayuda de sus padres, educar a nuestros maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y otro personal en cómo comunicarse efectivamente y trabajar con los padres como socios iguales en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre padres y escuelas. Se anima a los padres a asistir a las Noches de Regreso a la Escuela, conferencias de padres y maestros, y conferencias de la escuela secundaria y la planificación después de la preparatoria. Nuestras conferencias de inscripción y los resultados de la Encuesta de Padres guía a la Escuela Murray en proporcionar el apoyo necesario para nuestras familias.

9. Deberán, en la medida que sea posible y apropiada, coordinar e integrar los programas y las actividades de participación de los padres con otros programas. A través de nuestro proceso de inscripción, las conferencias de planificación de la escuela secundaria y después de la secundaria, los padres y los adolescentes están conectados con recursos y otros servicios de apoyo en la escuela y la comunidad. Otros programas disponibles para padres tales como el programa de educación para adultos, Vista Community Clinic, y colegios de la comunidad se comunican a través de mensajes de boletín de noticias Blackboard Connect.

10. Se asegurará que la información sobre programas, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los adolescentes participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a petición, y en la medida que sea posible, en un idioma que los padres puedan entender. El personal de apoyo de habla española ayuda a asegurar que nuestro Manual para Padres de Estudiantes, los mensajes Blackboard Connect, boletines para los padres y los anuncios se entregan en Inglés y Español. Las necesidades de lenguaje se determinan en la conferencia de la matrícula y se reflejan en Aeries. Los informes de progreso y los comentarios del reporte de calificaciones se generan en la lengua materna.

IV. Adopción de Políticas

Esta política de participación de los padres ha sido desarrollada conjuntamente y mediante el acuerdo con los padres de los adolescentes que participan en los programas Título I , Parte A, como se evidencia por las agendas para el Consejo Escolar, las reuniones del Consejo Asesor de Estudiantes de Inglés, y las reuniones de personal escolar.

Esta política fue adoptada por La Escuela Murray en junio de 2011 y se revisará anualmente.

La Escuela Murray distribuirá esta política a todos los padres de Título I , Parte A, y a los adolescentes en o antes de las conferencias de inscripción, La Noche de Regreso a la Escuela y durante conferencias estudiantiles.

Acuerdo entre Maestros, Estudiantes y Padres Año Escolar 2021-22

Todos los programas del Distrito Escolar Unificado de Vista están diseñados para desarrollar el potencial intelectual, emocional y el crecimiento físico de cada estudiante. Para poder conseguir esta meta, tanto la familia como la escuela deben de estar dispuestos a reconocer y estar de acuerdo en cumplir con las responsabilidades de cada parte en el proceso de aprendizaje. Nuestras firmas indican que estamos de acuerdo con lo siguiente:

El Compromiso del Maestro

Comprendo la importancia que la experiencia escolar tiene para cada estudiante. También comprendo mis funciones y responsabilidades como maestro y ejemplo. Acepto cumplir con las siguientes responsabilidades:

- Enseñar conceptos de calidad y destrezas apropiadas para cada nivel académico.
- Esforzarme en satisfacer las necesidades individuales de su hijo/a.
- Comunicarme con usted sobre el progreso académico de su hijo/a.
- Proveer un lugar seguro, positivo y saludable para su hijo/a.
- Comunicar regularmente las expectativas de las tareas y trabajos en clase
- Proveer asistencia a familias acerca de lo que puedan hacer para apoyar el aprendizaje de su hijo/a.

Firma del Maestro

Fecha

El Compromiso del Estudiante

Comprendo que mi educación es importante. También comprendo que soy el responsable de mi propio éxito. Yo estoy de acuerdo en cumplir con las siguientes responsabilidades:

- Estar convencido de que yo puedo, y voy a aprender cada día.
- Tener respeto propio, hacia mis compañeros de clase, mi escuela, maestros, personal de la escuela y familia.
- Llegar a tiempo todos los días, listo para aprender y con mi tarea completa.
- Hablar regularmente con mis padres sobre mis clases.
- Ser responsable sobre mi conducta reconociendo y siguiendo las reglas de la escuela/clase.
- Cooperar en el proceso de aprendizaje.
- Pedir ayuda si es necesario.

Firma del Estudiante

Fecha

El Compromiso de los Padres

Comprendo que mi participación en la educación de mi hijo/a ayudará con su actitud y su éxito, y estoy de acuerdo en contribuir con las siguientes responsabilidades:

- Hablar con mi hijo/a regularmente sobre el valor de la educación y asegurarme que asista a clases a tiempo y todos los días.
- Demostrar respeto a la escuela, al personal de la escuela y a las demás familias.
- Animar a mi hijo a que termine sus tareas.
- Leer toda la correspondencia enviada por la escuela.
- Asistir a La Noche de Regreso a la Escuela, a las conferencias, y otros eventos.
- Animar a mi hijo/a a que practique la lectura diariamente.
- Proveer el tiempo y un lugar tranquilo para que haga su tarea.
- Asegurar que mi hijo/a duerma lo suficiente y mantenga una dieta saludable.

Firma del Padre

Fecha

Requisitos de Graduación

Para graduarse de una escuela secundaria del Distrito Escolar Unificado de Vista, un estudiante deberá acumular 220 créditos.

Cursos Requeridos	Créditos
Economía	5
Cursos Electivos	50
Inglés (<i>Ing 9 (10), Ing 10 (10), Ing 11 (10), Ing 12 (10) o curso de inglés equivalente</i>)	40
Curso de Bellas Artes/Idioma Extranjero	10
Gobierno	5
Salud (<i>El requisito del estado será satisfecho al completar cursos de educación física y ciencias sociales o un curso electivo de salud en la escuela alternativa</i>)	--
Matemáticas (<i>DEBERÁ incluir 10 créditos en Álgebra, Y_10 en Geometría o Geometría Aplicada</i>)	30
Educación Física (<i>4 años = 40 créditos de Ed. Fis. serán requeridos si no aprueba la evaluación de Ed. Física</i>)	30
Ciencias (<i>DEBERÁ incluir 10 créditos en Ciencias Biológicas, y 10 créditos en Ciencias Físicas</i>)	20
Historia de Estados Unidos	10
Historia Mundial I (<i>Podrá cumplir este requisito con un curso electivo en Ciencias Sociales</i>)	10
Historia Mundial II	10
TOTAL DE CRÉDITOS REQUERIDOS	220

Limitaciones en los Créditos Requeridos para Graduación

Los siguientes cursos tienen un límite en las cantidades de créditos requeridas para la graduación.

Educación Física	40	Experiencia Ocupacional	20
Servicio Comunitario	10	Asistente de Maestro/Oficina	10
		Tutoría de estudiantes	10

Otras Limitaciones de Créditos (No incluidas en Reglamentos de la Mesa Directiva)

Cursos Fuera del Campo Escolar	50 créditos (Limitado a 10 créditos por materia básica)
Curso de Desarrollo de Liderazgo	40 créditos
Capacitación para el Desarrollo del Idioma Inglés	30 créditos
Cursos de Literatura/Lenguaje	30 créditos
Lectura	20 créditos
Adquisición del Inglés/Apoyo en Lectura	20 créditos
Adquisición del Idioma Inglés/Apoyo en Inmersión Estructurada del Idioma Inglés	20 créditos
Religión	20 créditos
Consejería entre Compañeros	30 créditos

Danza 2	30 créditos
---------	-------------

Créditos Múltiples

Los siguientes cursos podrán tomarse más de una vez para obtener créditos:

- Abanderadas
- Anuario
- Aprendizaje
Práctico en Cuido
de Niños
- Arte de Estudio
- AVID
- Banda
- Bibliotecología
- Clase ROP/CTE
- Consejería entre
Compañeros
- Coro
- Crianza de Hijos
- Danza
- Decisiones
Profesionales
- Deportes
- Discurso & Debate

- Encuentros Lectura
ELD 1-4
- Escuadrón del
Espíritu Escolar
- Éxito en la
Secundaria
Lenguaje y
Literatura
- Habilidades de
Estudio (SPED)
- Internados

- Liderazgo ASB
- Orquesta
- Producción
Periodística Teatro
Musical

Crédito Parcial Para Nuevos Estudiantes

Los estudiantes que se inscriben en el Distrito de Vista sin haber recibido créditos en su escuela de origen, podrán recibir créditos parciales (redondeados al medio crédito más cercano) basado en la Oficina de Educación del Condado de Sacramento, a través de la calculadora parcial de créditos del Departamento de Servicios para Jóvenes de Crianza: <http://sacfys.org/demo/fyspartialgradecalc.cfm>

Transferencia de Créditos

Se aceptarán créditos transferibles para graduación de los siguientes programas:

- | | |
|--|-------------------------------|
| ▪ Educación de Adultos | ▪ Escuelas Charter de VUSD |
| ▪ Colegios Comunitarios | ▪ Otras escuelas acreditadas* |
| ▪ Alta Vista High School | ▪ Vista Visions Academy |
| ▪ Programas Acreditados de Educación en el Hogar | |

*Una institución acreditada ha sido aprobada por la Asociación Occidental de Escuelas y Colegios (WASC) o su equivalente proveniente de otras regiones de la nación.

Regresando a la Escuela Rancho, Vista o Mission Vista

Los estudiantes pueden regresar a su escuela de origen sólo al comienzo de cada semestre. Las solicitudes para regresar a cualquier escuela secundaria comprensiva están disponibles en la oficina.

Las peticiones de regreso serán aprobadas si:

- Los créditos del estudiante están al corriente y está cursando el grado apropiado.
- El estudiante tiene buen récord de asistencia y de comportamiento.
- El Equipo de Consejería aprueba la petición del estudiante para regresar a la

Estudiante: Si estás planificando regresar a la Rancho, Vista o Mission Vista al finalizar el semestre, necesitarás hablar con la consejera escolar o la consejera de graduación al principio del hexmestre para revisar tu plan académico.

escuela tradicional.

Reportando Calificaciones

Reportes de Progreso, Calificaciones y Transcripciones

La Escuela Murray provee a los padres/guardianes un reporte de progreso académico cada 12 semanas. También usted puede solicitar una copia del reporte de calificaciones, transcripción de créditos, (un récord describiendo todos los créditos adquiridos por el estudiante y los cursos completados), y récord de asistencia en nuestra oficina. Por favor, revise el calendario escolar para información sobre las fechas de los periodos de calificaciones. Los estudiantes también recibirán una copia de sus calificaciones y transcripciones a través de sus maestros.

También, cuando los estudiantes acumulan créditos *adicionales* por cursos completados antes de que finalice el trimestre, o durante el periodo de inter-sesión, esos créditos se agregan a la historia del reporte de calificaciones, y se reflejan en la transcripción de créditos. A medida que las transcripciones son actualizadas, éstas son “enviadas” al estudiante a través de su maestro de primer período.

Los Padres/guardianes y estudiantes deben conservar las copias de las transcripciones de créditos que reciben durante el año escolar. Asegúrese de que tenemos su domicilio y dirección postal correctos. Si no recibe el reporte de calificaciones en el correo, por favor llámenos a la oficina de la escuela al **760-631-2502**.

Ganando Créditos para Graduación

Clases Requeridas

Los estudiantes adquieren créditos a medida que van completando trabajos y tareas en los cursos requeridos. Deberán demostrar dominio de los objetivos de los cursos y obtener un promedio de 70% o mayor en sus asignaturas. En caso de que el estudiante no obtenga el mínimo promedio requerido (70%), se le solicitará al estudiante que corrija, o que rehaga las tareas, y que demuestre dominio de la materia y los objetivos del curso para poder recibir crédito por el trabajo.

Se asume que los estudiantes completarán 5 créditos por curso en cada periodo de calificaciones, y un mínimo de 25-30 créditos (5 ó 6 cursos) cada trimestre. Los estudiantes que no obtengan 5 créditos por curso cada periodo de calificaciones (trimestre), se atrasan todavía más y ponen en peligro la oportunidad de obtener su diploma de escuela secundaria. El número de créditos que un estudiante puede obtener en un año escolar solo estará limitado a la disposición del estudiante. ***Todo estudiante que asiste diariamente, utiliza su tiempo productivamente, y está matriculado en un programa a tiempo completo, deberá poder completar un mínimo de 75-90 créditos por año.***

Los cursos en Murray están alineados con los Estándares de Contenido de California. Ya que muchos estudiantes se matriculan en Murray a través del año escolar y algunas opciones para el aprendizaje a su propio ritmo pueden ser componentes de cada curso; los estudiantes podrían estar trabajando en diferentes unidades dentro del mismo currículo. Para acomodar los distintos estilos de aprendizaje de nuestros estudiantes, los maestros en Murray preparan lecciones y proveen instrucción que incluye a todos los estudiantes en el salón de clases, instrucción en grupos pequeños, y estudios independientes. Los cursos académicos requeridos en los grados 11 y 12 predominantemente envuelven más instrucción directa, como por ejemplo en inglés y matemáticas. Los cursos de recuperación de créditos de noveno y décimo grado son usualmente completados a través de clases ofrecidas por computadoras (por ejemplo, Edgenuity – e2020) antes, durante y después del día regular de escuela. Nuestros cursos por computadoras ofrecen la mayor flexibilidad para que los estudiantes trabajen a su propio ritmo.

Los estudiantes motivados pueden completar más de 25 créditos cada trimestre (2 trimestres combinados).

La dedicación y la motivación de los estudiantes determinarán la velocidad de la adquisición de créditos y el ritmo del aprendizaje.

Honestidad Académica

La honestidad, la confianza y la integridad académica son componentes vitales del proceso educativo. Por lo tanto, el fraude es considerado como una seria ofensa al proceso educativo. Cualquier estudiante que copie o que tome ideas de otra persona y las presente como suyas, estará cometiendo fraude. Todo trabajo hecho en colaboración con uno o más estudiantes podría ser considerado como fraude si el trabajo fue asignado para ser completado independientemente. Los maestros tienen la responsabilidad de supervisar los exámenes y de explicarle a los estudiantes cuando la colaboración entre estudiantes es aceptable o no, para trabajos asignados dentro y fuera del salón de clases.

Algunos ejemplos de fraude incluyen:

- Copiar asignaciones y tareas.
- Permitir que otra persona copie tu trabajo.
- Cometer plagio (tomar el trabajo de otra persona y hacerlo pasar como suyo. Esto incluye información de la red).
- Copiarse de otra persona durante exámenes.
- Obtener o utilizar exámenes indebidamente, contestaciones, preguntas o claves de exámenes, ó
- Utilizar notas/materiales o efectos electrónicos no-autorizados (calculadoras, teléfonos celulares, computadoras).

Los maestros delinearán el tipo de colaboración requerida durante asignaciones y proyectos.

Las consecuencias por falta de honestidad académica incluye pérdida de crédito/calificación, conferencia de padres, y suspensión.

Cambios de Clases

Una característica única de las escuelas de continuación es la flexibilidad para cambiar de cursos en el programa de clases. A menudo, los estudiantes de Murray completan clases antes de que finalice el periodo de calificaciones. Cuando esto ocurre, se le adjudica al estudiante el próximo curso más apropiado para seguir completando los requisitos de graduación. El estudiante podrá ser matriculado en una clase en línea hasta finalizar el periodo de calificaciones corriente. Siempre honramos las solicitudes de cambios de cursos cuando el estudiante ha completado con los requisitos de sus clases.

No efectuaremos cambios en programas por las siguientes razones:

- Para estar con amigos,
- Preferencia por otro maestro/o,
- Para cambiar el orden de los cursos en el programa,
- Porque no le gusta la clase.

Alternativas Adicionales para Obtener Créditos

- **Educación para Adultos:** Exhortamos a nuestros estudiantes de Murray a tomar ventaja de las clases ofrecidas durante “días extendidos” disponibles a través de la Escuela Secundaria para Adultos de MiraCosta College. Las clases ofrecidas en este programa son gratuitas, y es el único programa en el norte del condado ofrecido en un colegio comunitario. Para más información llame a la oficina de la Escuela Secundaria para Adultos de MiraCosta al (760) 795-8710 o la consejera de la escuela Murray.
- **Clases en los Colegios Comunitarios de Palomar/Mira Costa:** Los estudiantes de escuela secundaria tendrán disponibles clases básicas y clases electivas en estos dos colegios comunitarios. Habrán cargos mínimos relacionados con la inscripción, salud, etc., pero no habrá cargos por matrícula si decides tomar clases en Palomar College. Será responsable por la compra de libros.

Las reglas del distrito permiten que un estudiante transfiera un máximo de 50 créditos provenientes de otras escuelas durante los cuatro años de escuela secundaria del estudiante, con un límite de 10 créditos por materia esencial. Todas las clases que quieras tomar fuera de nuestro campus tienen que ser aprobadas antes de matricularte en ellas. **La Escuela Murray no está obligada a adjudicar créditos obtenidos de cursos tomados sin permiso fuera de nuestra escuela.** Podrás obtener formularios para autorizar estas clases en la oficina de nuestra consejera escolar o nuestra consejera de graduación. El documento debe ser firmado por una consejera y el director. *Inglés 11, Inglés 12 y Gobierno/Economía NO podrán ser tomados fuera de nuestra escuela.*

Los estudiantes que asisten a clases en colegios comunitarios podrán recibir créditos de acuerdo con la siguiente información:

Clases de colegio designadas como “transferibles a CSU/UC,” típicamente nivel “100” o mayor, equivalente a 3.3 créditos de escuela secundaria por unidad de crédito de colegio (un máximo de 10 créditos por curso).

Clases de colegio comunitario debajo el nivel “100” o “no transferibles a CSU/UC”:

<u>Créditos del colegio</u>	<u>Equivalencia en créditos de escuela secundaria</u>
1 crédito*	no crédito
2 o 3 créditos	5 créditos
4 o 5 créditos	10 créditos

Cualquier curso en áreas académicas básicas transferido de un colegio comunitario aparecerá en la transcripción de créditos como una clase preparatoria de universidad. Para repetir la clase de Inglés 12 como curso preparatorio de universidad, el número de cursos del colegio comunitario debe ser 100 o mayor. Los cursos de colegios comunitarios con números menores de 100 podrán ser utilizados para repetir Inglés 12, pero no serán contados por los sistemas UC/CSU como cursos preparatorios de universidad.

Los estudiantes que reciban entre 1 y 1.5 créditos de colegio por educación física recibirán 2.5 créditos de escuela secundaria en educación física. La autorización previa es requerida.

- **Servicio Comunitario y Tutorías K-8:** Los estudiantes que participan como voluntarios en servicio comunitario podrán ganar créditos conducentes a graduación dependiendo de la naturaleza del servicio efectuado. Los estudiantes también obtendrán créditos en

cursos electivos al trabajar como tutores K-8 en una de las escuelas primarias o intermedias de Vista.

Todo proyecto de servicio comunitario deberá ser pre-aprobado por la consejera de graduación o el director. Para tutorías K-8 se requiere la aprobación de la administración de ambas escuelas; la escuela primaria o intermedia y la Escuela Murray.

- **Estudios Independientes:** Los Estudios Independientes son utilizados primordialmente por estudiantes que tienen empleos o aquellos que tienen circunstancias especiales, y en casos especiales en donde se decide que es lo más acertado para el bienestar del estudiante. Las solicitudes para estudios independientes serán revisadas por los oficiales de la Escuela Murray (el director o la consejera de graduación).
- **M.A.S.H (Murray Additional School Hours) Horario extendido de Murray:** Provee a los estudiantes oportunidades recreacionales y de recuperación de créditos durante el horario previo al día escolar regular, después de la escuela y en casa. Todos los estudiantes pueden asistir. Estas actividades extras son posibles mediante una beca llamada 21st Century Assets Federal Grant. Ofreceremos cursos para computadoras, juegos, entrenamiento de pesas, recreación y deportes, y actividades especiales como cocina y defensa personal. El horario de actividades será anunciado y publicado en cada salón de clases. El calendario se actualiza a medida que se cambian o añaden actividades.
- **Edgenuity/E2020 Cursos en la Red:** Los estudiantes podrán ganar créditos adicionales antes y después de clases, y los sábados. Los cursos disponibles son: CAHSEE Prep. (preparación para el examen del estado), Inglés, Ciencias de la Vida y la Tierra, Salud, Matemática Básica, Álgebra I, Historia Mundial I y II. Todos los estudiantes podrán tomar estas clases.
- **Programa de Educación vocacional (CTE):** Las clases de CTE son ofrecidas en escuelas secundarias a través de toda la nación. Estas clases ofrecen entrenamientos básicos a estudiantes interesados en las áreas de negocios, salud, industria, agricultura y otros campos de empleo. Las clases estarán organizadas alrededor de orientaciones profesionales específicas y de habilidades ocupacionales.

Para más información sobre clases CTE llame a los consejeros de educación al (760) 758-7122 o visite el sitio-red www.vistaadultschool.org.
- **Experiencia ocupacional:** Los estudiantes que tengan 16 años o más, y que estén empleados por 10 horas o más a la semana, se cualifican para obtener créditos por experiencia ocupacional. La experiencia ocupacional le permite a los estudiantes obtener un máximo de 20 créditos electivos a través de entrenamiento en el trabajo. Los estudiantes deberán obtener su propio empleo, reunirse semanalmente con el consejero de experiencia ocupacional, completar todas las tareas, y someter las hojas de asistencia de trabajo.

Programas Alternativos Adicionales

- **Educación de Adultos:** Los estudiantes que estén por cumplir los 18 años de edad y que no puedan graduarse, podrán completar sus estudios a través del Programa de Educación para Adultos de Vista. Los estudiantes que no han tenido éxito en la Escuela Murray debido a falta de asistencia o baja adquisición de créditos serán referidos al programa de Educación de Adultos al cumplir los 18 años.
- **Escuela Secundaria Alta Vista:** La Escuela Secundaria Alta Vista es la primera escuela secundaria de educación alterna en el Distrito Unificado de Vista y ha sido distinguida como una Escuela de Educación Alterna Modelo de California. Algunos de los programas ofrecidos en la Escuela Secundaria Alta Vista no están disponibles en la Escuela Murray, tales como el Programa de Padres Adolescentes, y el programa S.T.R.I.V.E; que ofrece a los estudiantes la oportunidad de explorar intereses profesionales y a prepararse para avanzar en la educación y las necesidades de futuros entrenamientos.
- **Certificado de equivalencia de la Escuela Preparatoria** (California High School Proficiency Exam (CHSPE)). Una alternativa al diploma de escuela secundaria para estudiantes entre las edades de 16-17 años es el CHSPE. El propósito del CHSPE es proveer a los estudiantes la oportunidad de demostrar su dominio en las destrezas básicas enseñadas en las escuelas públicas de California, definidas por los porcentajes del rendimiento académico de los estudiantes de segundo semestre del grado 12.

El CHSPE es un examen voluntario que usualmente se ofrece dos veces al año (en octubre y mayo). Este examen evalúa el dominio de la lectura, escritura, y destrezas en matemáticas. Las personas que califican y que aprueben ambas secciones del CHSPE reciben un Certificado de Suficiencia provista por la Junta Estatal de Educación. El examen se administra solo en inglés.

Un estudiante que recibe el Certificado de Suficiencia podrá, con autorización de sus padres, dejar de asistir a la escuela secundaria. Sin embargo, el Certificado de Suficiencia no es equivalente al volumen de cursos requerido para recibir un diploma de escuela secundaria. Habla con el director, la consejera de graduación, y/o la consejera escolar en Murray para entender los beneficios del Certificado de Suficiencia.

Los estudiantes y sus padres deben saber que aquellos estudiantes que tengan 16 años y hayan aprobado el examen CHSPE, no serán considerados para obtener un diploma de escuela secundaria antes de la fecha oficial de graduación.

Si estás planificando continuar tus estudios en un colegio o universidad, llama a la oficina de admisiones para que entiendas los requisitos de admisión y si el certificado CHSPE será aceptado o no. Además, la ley estatal requiere que los estudiantes menores de 18 años que han aprobado el CHSPE, sigan asistiendo a la escuela a no ser que se les haya otorgado un diploma de escuela secundaria, o que tengan autorización verificada de los padres para dejar la escuela. (CAC 11522).

Para más información acerca del CHSPE vea el siguiente sitio-red: <http://www.chspe.net/> o llame al (866) 342-4773.

- **Escuelas de la Corte:** Las escuelas de la corte son administradas por las Oficinas de Educación del Condado de San Diego. Estas escuelas están diseñadas para estudiantes con problemas crónicos de asistencia que también han tenido problemas de comportamiento o han sido expulsados de la escuela.
- **Diploma Equivalente a Graduación (GED):** Los estudiantes que tengan 17 ½ años o más, podrán transferirse a la Escuela de Educación para Adultos para estudiar y tomar el examen GED. Las personas elegibles para tomar el examen GED deberán ser residentes de California y cumplir con uno de los siguientes requisitos:
 - Tener 18 años de edad o más, o dentro de 60 días antes de su cumpleaños. (independientemente de su estatus académico).
 - El estudiante debería poder graduarse dentro de 60 días si aún estuviera en la escuela. (Note que la persona tomando el examen bajo ésta clasificación no tiene que estar matriculada en la escuela).
 - La persona tiene 17 años de edad, ha estado fuera de la escuela por un mínimo de 60 días consecutivos, y provee una carta solicitando el examen para entrar al servicio militar, una institución educativa o un patrono.

Los estudiantes que pasen el examen del GED a los 17 años de edad no recibirán el certificado de equivalencia hasta que cumplan los 18 años; pero recibirán una carta indicando que el certificado ha sido retenido y que será enviado cuando el examinado cumpla los 18 años de edad.

- **Escuela Secundaria para Adultos en MiraCosta College:** Localizado en la Avenida Mission en Oceanside, el programa de adultos de MiraCosta es una opción educativa para estudiantes que tienen un número significativo de créditos para poder completar con los requisitos de graduación. El programa requiere 170 créditos requeridos por el estado y no hay cargos de matriculación. Sin embargo, los estudiantes son responsables de comprar los libros de texto requeridos. Los créditos pueden ser utilizados para cumplir los requisitos del curso de programa. Para más información contacte la oficina del programa de diploma de MiraCosta al (760) 795-8710.

Las clases ofrecidas en el Programa para adultos de MiraCosta pueden ser tomadas y aplicadas a los requisitos de graduación de la Escuela Murray. Nota: Todos los cursos y clases que quieras tomar deberán ser aprobados de antemano. *La Escuela Murray no está obligada a otorgar créditos conducentes al diploma de escuela secundaria si no ha provisto autorización previa para tomar los cursos.* Los formularios para solicitar autorización se encuentran en la oficina de la Escuela Murray.

Escuela de Estudios Independientes de Vista Visions Academy (K-12) (4680 North Ave., Oceanside, CA 92056 VVA): VVA es un campo escolar K-12 que ofrece una opción educativa para estudiantes que prefieren el estudio en el hogar en lugar del ambiente tradicional del salón de clases. Para ser considerado para VVA, se requiere que los estudiantes demuestren destrezas

académicas a nivel de su grado. Los estudiantes también tendrán reuniones semanales con un/a maestro y completarán 25 a 30 horas de estudio independiente cada semana.

Asistencia – Ausencias de Estudiantes

La asistencia es un factor muy importante para el éxito de todo programa académico, especialmente en la Escuela Murray. Si no asistes a la escuela regularmente, te atrasas todavía más. También perderás la oportunidad de participar en todas las opciones que ofrecemos para recuperar créditos que son únicas en las escuelas de continuación, y estarás poniendo en peligro tu matrícula en la escuela Murray, además de la oportunidad de obtener un diploma.

Si tienes que ausentarte de la escuela, tu padre o guardián deberá telefonar a la oficina de asistencia escolar y proveer la siguiente información antes de que regreses a la escuela: la razón de tu ausencia, la fecha de la ausencia y un número telefónico en donde podamos comunicarnos durante el día. Esta regla también aplica a los estudiantes que tienen 18 años. Los padres/guardianes serán responsables de excusar las ausencias de los estudiantes y deberán llamar a la oficina de asistencia de Murray al (760) 631-2502 ext. 89005.

Las ausencias de los estudiantes deberán ser excusadas dentro de un período de 72 horas. Toda ausencia no excusada durante ese término de tiempo será marcada como injustificada. La póliza # 5113 de la mesa directiva indica que los estudiantes no deben exceder más de 10 días de ausencias excusadas al año.

- Si el padre/guardián no llama a la oficina de asistencia para excusar una ausencia, ésta será documentada como injustificada. (Si llegas tarde a la escuela durante el primer período, deberás recoger un pase de admisión en la oficina antes de ir a clases.)
- Los maestros podrán otorgar un ‘cero’ por trabajo perdido en clase durante cualquier ausencia injustificada. También determinarán si recibirás “cero” por clases perdidas debido a ausencias o cortes de clases o si podrás rehacer el trabajo perdido.
- Toda ausencia (y pases para salir del campo escolar) deberán ser reportados y obtenidos con anterioridad, y fuera de horas escolares (antes y después de comenzar el día escolar y durante el receso – ***no durante horas de clase.***)
- Si tienes que salir de la escuela durante el día escolar por cualquier razón, debes presentarte a la oficina antes de irte. El padre o guardián deberá hacer los arreglos para que puedas salir del campus durante el día escolar.
- El padre/guardián (o una persona designada en la tarjeta de emergencias) será responsable de firmar tu salida en la oficina, a menos que se hayan hecho otros arreglos directamente con el personal de la oficina. Por razones de seguridad, será requerido que los padres/guardianes presenten su identificación.

Ausencias Excusadas

Las ausencias de los estudiantes podrán ser excusadas de acuerdo a ciertas condiciones descritas bajo el Código de Educación 48205 de California.

- Debido a enfermedad del estudiante.
- Debido a la cuarentena impuesta por el condado o un oficial de la Oficina de Salud.

- Debido a citas médicas, dentales, de optometría o para servicios quiroprácticos.
- Con el propósito de asistir a servicios funerarios de un miembro familiar inmediato, siempre y cuando la ausencia no se prolongue por más de un día si el servicio es ofrecido en California, y no más de tres (3) días, si el servicio es efectuado fuera del estado.
- Debido a razones personales justificables, incluyendo citas en corte, servicios funerarios, festividades religiosas, asistir a retiros religiosos, asistir a una conferencia de empleo si el padre o guardián ha provisto una nota escrita que ha sido aprobada por el director de la escuela u otro representante designado.
- Ningún estudiante será excusado por actividades religiosas que excedan cuatro días por mes escolar. La asistencia a retiros religiosos no deberá exceder de cuatro horas por período de calificaciones.
 - Todo estudiante que se ausente bajo las condiciones arriba mencionadas, podrá reponer y completar toda tarea asignada o examinación perdida durante su ausencia dentro de una cantidad de tiempo razonable, y podrá recibir crédito. Los maestros determinarán los exámenes y las tareas necesarias. Estos exámenes y tareas serán equivalentes, pero no necesariamente idénticos a los exámenes y/o tareas perdidas por el estudiante durante su ausencia.

Ausencias Injustificadas

Los estudiantes *no serán excusados* por tomar “días personales,” ausentismo crónico, o por perder el autobús, perder su medio de transporte, dormir de más, irse de compras, por tener que trabajar, cuidar niños, irse de excursión o viaje familiar sin notificación previa, reparación de auto, problemas personales, o por esperar por una persona de servicio o reparación, asistir a un programa de colegio comunitario para completar el diploma de escuela secundaria, o para completar tareas.

Saliendo Temprano de la Escuela

No recomendamos que el estudiante salga temprano de la escuela para asistir a citas médicas, dentales, etc. Si su cita no puede ser programada fuera de horas escolares, el padre o guardián deberá contactar la oficina escolar para coordinar la salida del estudiante, *al menos que el estudiante tenga 18 años o más.*

Requerimos que un padre/guardián (o persona designada en la tarjeta de emergencias) firme un documento de salida temprana, a no ser que haya otro acuerdo con el personal de la escuela. Por razones de seguridad, un padre/guardián deberá presentar su identificación con retrato. Si el padre/guardián no puede presentarse a la oficina para firmar, recuerde enviar una nota firmada el día anterior a la oficina, explicando la razón por la cual el estudiante necesita irse temprano de la escuela. También incluya un número de teléfono para verificar la nota. **El Distrito Escolar Unificado de Vista ha establecido que las llamadas telefónicas no serán aceptadas para enviar estudiantes temprano a casa.**

Saliendo Temprano de la Escuela – Por Enfermedad

Los estudiantes enfermos que necesiten irse a sus casas *deberán reportarse a la oficina con permiso del maestro.* El personal en la oficina evaluará las necesidades médicas del estudiante y

determinará si es necesario enviar al estudiante a su casa con permiso del padre/guardián. Los estudiantes no pueden llamar a los padres o guardianes usando el teléfono del salón o el celular para poder ser excusados por enfermedad. Un padre/guardián (o persona designada en la tarjeta de emergencias) tendrá que firmar para que el estudiante salga de la escuela, a menos que se hagan otros arreglos con el personal de la escuela. Por razones de seguridad el padre/guardián deberá presentar su tarjeta de identificación.

Saliendo Temprano de la Escuela – Por Razones Personales o Transportación

Los estudiantes no podrán salir temprano de la escuela debido a problemas de transporte o por razones personales, sin autorización del director o su asistente. Salir temprano frecuentemente será considerado como un problema de ausentismo escolar y será marcado como ausencia injustificada, según el Código Educativo de California.

Tardanzas, cortes de clases, tardanzas habituales, y ausentismo escolar

Todo estudiante que no esté en su salón de clases asignado y listo para trabajar cuando suene el timbre será marcado como tardanza. Un *corte de clases* es toda ausencia injustificada durante un período de clase. Una tardanza injustificada es cualquier tardanza que supere los 30 minutos. Una ausencia injustificada es toda aquella ausencia que no ha sido excusada e incluye dos o más períodos de clase en un día escolar.

El Distrito Unificado de Vista, Póliza No. 5008 establece que los estudiantes podrán recibir una “F” (No Crédito) debido a ausencias injustificadas.

- Ausencias injustificadas que excedan 10 días o más en un año escolar pueden ser motivo suficiente para que un maestro repruebe al estudiante. El maestro podrá adjudicar al estudiante una calificación deficiente.
- El estudiante/padre/guardián recibirá una notificación por cada ausencia injustificada y el estudiante/padre/guardián tendrá 72 horas para aclarar la ausencia. Si la razón por la ausencia no es considerada válida, ésta será marcada como ausencia injustificada y se documentará la razón provista por el padre y la fecha en que se recibió la información.
- Si un estudiante recibe una calificación deficiente o no recibe crédito debido a que el número de ausencias injustificadas ha excedido el máximo arriba mencionado, el reporte escolar refleja la razón por la cual la calificación deficiente es debido a las ausencias injustificadas.

Ausencias Por Razones Médicas/Programa de Instrucción en el Hogar

Los estudiantes que sufran de enfermedades o que hayan sufrido algún accidente y se les haga imposible asistir a la escuela podrán recibir instrucción en el hogar u hospital. La instrucción en el hogar será provista por el Distrito Escolar Unificado de Vista.

El objetivo del programa de instrucción en el hogar/hospital es apoyar al estudiante para que mantenga continuidad en la instrucción durante su ausencia del programa regular.

Para calificar para la instrucción en el hogar/hospital, la enfermedad o lesión del estudiante debe ser diagnosticada y verificada por escrito por un doctor autorizado. El término “temporalmente incapacitado” significa incapacidad por un accidente o por una enfermedad física, mental o emocional por un período de cinco (5) semanas o más. No se asignará instrucción en el

hogar/hospital si quedan menos de 25 días en el año escolar. Para los estudiantes de Murray, las solicitudes para instrucción en el hogar/hospital recibidas a final del segundo y cuarto periodos de calificaciones, serán procesadas para comenzar la instrucción en el hogar comenzando en el siguiente periodo de calificaciones.

Para más información y el proceso de aplicación para instrucción en el hogar/hospital por favor llame a nuestra Técnica de Salud y Asistencia al 760-631-2502 ext. 89005.

Póliza de Tardanzas

Llegar a tiempo a la escuela es una destreza que se usa a través de la vida y el trabajo. Llegar temprano a la clase, a las citas, y al trabajo es también una señal de respeto. Los estudiantes que llegan tarde a la escuela, toman tiempo del personal escolar, interrumpen las clases, e interrumpen el proceso de instrucción y aprendizaje.

Si llegas tarde a la escuela, podrás ser asignado a cumplir con la detención antes o después de la escuela, o durante los sábados. Consecuencias adicionales podrán incluir llamadas matutinas, conferencias con los padres, contratos de asistencia, suspensión del 1er periodo por el resto del trimestre, y/o una recomendación para enviarte a otro ambiente escolar que sea más apropiado. Los patrones crónicos de tardanzas serán referidos al Comité de Revisión de Asistencia Escolar (SARB).

Asignaciones Durante Ausencias

Si estás ausente en la escuela durante un periodo menor de tres (3) días, necesitarás hablar directamente con tus maestros *cuando regreses a clases* para reponer las tareas asignadas durante tu ausencia.

Si te ausentas por tres (3) días o más, deberás hablar con la Técnica de Asistencia y Salud, Sra. Medina para que ella pueda solicitar las tareas con anticipación. Una vez entregada la solicitud, por favor espera 24 horas para notificar y darle tiempo a tus maestros a preparar las tareas y los materiales.

Tanto tú, como tus padres/guardianes pueden llamar a la Técnica de Salud y Asistencia al 760-631-2502 ext. 89005 para solicitar tareas.

Referidos al Comité de Revisión de Asistencia Escolar (SARB)

El Código Educativo de California 48260 establece que todo estudiante sin una excusa válida que no asista a la escuela por tres días, o que llegue más de 30 minutos tarde a la escuela en tres o más ocasiones, será considerado como un "faltista."

Los estudiantes que no cumplan con los requisitos del Código Educativo 48260 podrían ser declarados por la escuela como faltistas habituales, según la Póliza 5113 del Distrito Escolar Unificado de Vista. Los padres que quieran excusar ausencias en exceso de 10 ocasiones serán notificados, y no podrán excusar más días a no ser que presenten un documento médico o legal.

Los estudiantes clasificados como faltistas que tengan una cantidad excesiva de ausencias serán referidos al Comité Revisor de Asistencia Escolar (SARB) para una audiencia oficial. Las audiencias SARB son procedimientos legales. Dependiendo de la información presentada durante la audiencia, el estudiante podrá:

Continuar la escuela bajo un contrato de asistencia, hasta cumplir los 18 años o hasta que se gradúe de la escuela secundaria.

- Ser referido para sesiones de consejería individual y/o familiar.
- Ser referido a una segunda audiencia con un juez en una corte legal.
- Ser referido a la escuela de la corte.
- Perder sus privilegios para manejar o experimentar restricciones y/o retrasos para poder manejar automóviles.
- Perder la elegibilidad o ser negado a recibir una autorización para trabajar.

Carpetas

Las superficies de las carpetas deben mantenerse limpias y libres de fotos, graffiti, calcomanías, o dibujos. Solamente el horario de clases, el plan académico e información de la escuela podrán mantenerse en la cubierta de la carpeta. Todo artículo que no esté relacionado con la escuela podrá ser confiscado.

Visitantes al Campo Escolar

Exhortamos a los padres de nuestros estudiantes a visitar el campo escolar, pero requerimos que programen sus visitas en nuestra oficina escolar con veinticuatro (24) horas de anticipación. Por razones de seguridad, todo visitante que no es un estudiante de la Escuela Murray, es un ex alumno, o personal no activo, deberá registrarse y recibir un pase de visitantes en la oficina antes de entrar al campo escolar. Esta visita deberá efectuarse durante horas no-instruccionales. Los estudiantes no podrán traer amigos, o parientes a la escuela como visitantes.

Un Campo Escolar Cerrado

La Escuela Murray mantiene un plantel escolar cerrado (al igual que todas las escuelas del Distrito Escolar Unificado de Vista). Los estudiantes no podrán abandonar el campo escolar sin antes ir a la oficina y obtener autorización. **Una vez los estudiantes entren al estacionamiento de la escuela, no podrán abandonar el campo escolar sin la autorización de un oficial escolar.**

Los estudiantes deben obtener autorizaciones por escrito para poder visitar otros planteles escolares en nuestro distrito, antes, durante y después del horario regular de clases.

Cualquier estudiante que necesite recoger a sus hermanos menores, necesitará registrarse como visitante en esas escuelas.

Código de Vestimenta

Los estudiantes deben vestir modestamente. Los estudiantes que vienen a la escuela con vestimenta inapropiada serán provistos con ropa adecuada para cambiarse y regresar prontamente a clases. La ropa deberá ser devuelta a la oficina al finalizar el día escolar. Ropa inapropiada es toda ropa considerada por el personal de la escuela como obscena, vulgar, ofensiva o que interrumpa la instrucción. Los padres/guardianes tienen la responsabilidad de asegurar que su hijo/a vista adecuadamente para asistir a la escuela, y deberán discutir el código de vestimenta con el estudiante.

El código de vestimenta de Murray es revisado y cambiado conforme ocurren cambios en los estilos de vestimenta, especialmente cuando se trata de ropa con afiliaciones negativas a grupos externos o cuando la vestimenta se convierte en un problema de seguridad. **La administración de la Escuela Murray se reserva el derecho de alterar o cambiar este código de vestimenta.** Los estudiantes serán notificados de cambios, modificaciones o adiciones al código de vestimenta que ocurran durante el año escolar.

Ejemplos de Ropa Inapropiada

1. Toda blusa sin mangas amarradas al cuello, o camisa tipo “tubo”, sin tirantes o tirantes tipo espagueti; o cualquier vestimenta que cause distracción dentro del ambiente escolar. Esto incluye ropa que revele el estómago, escotes, los glúteos, la ropa interior, camisetas que muestren la ropa interior, blusas o camisas extremadamente cortas; ropa hecha de materiales transparentes o tejidos de malla o red, ropa reveladora o excesivamente ajustada al cuerpo; pantalones cortos y/o faldas más arriba de medio muslo, pantalones cortos que lleguen por debajo de las rodillas y acompañados de medias de cualquier color llevados hasta las rodillas.
2. Cinturones o correas excesivamente largas que cuelgan del pantalón, hebillas de cinturón que tengan iniciales, números y otros símbolos inapropiados o que sean muy grandes.
3. Ropa específicamente diseñada para ser usada como pijamas, o ropa interior; incluyendo pantuflas.
4. Vestimenta que haga referencias o contenga símbolos de supremacía racial, discriminación de cualquier tipo, que sea degradante, o que ataque valores culturales, o religiosos.
5. Vestimenta que contenga palabras profanas, vulgaridad, desnudez, obscenidades, logotipos ofensivos o slogans inapropiados, o que haga referencia al uso de alcohol, tabaco, drogas, violencia, armas, y juegos de azar.
6. Vestimenta con promociones deportivas, o logotipos de equipos deportivos o cualquier otro logotipo con afiliaciones de grupos que puedan ser interpretados como pertenecientes a gangas o que puedan interrumpir la instrucción.
7. Vestimenta que promueva afiliaciones con grupos externos identificados en un “tag”, graffiti, o estilo gótico (Inglés Antiguo); o que se ha personalizado con “tags”, graffiti, o escritura estilo gótico, símbolos, eslóganes relacionados con gangas, ciudades específicas o regiones demarcadas por el código postal, iniciales, números, abreviaturas, terminología de jerga local, nombres, y vestimenta que haya sido identificada por la ley como relacionada con gangas o que sea representativa del estilo pandillero.
8. Gorras, sombreros, redecillas, capuchas, bandanas y otros artículos excepto (1) artículos no-alterados con el logo de la escuela, y (2) artículos (gorras) de colores sólidos sin palabras ni dibujos (para protección solar) que sean aprobados por los oficiales escolares para llevarse puestos en el exterior, y que sean llevados con la visera hacia adelante.
9. Cadenas de billeteras excesivamente largas, llaveros y cintas de cuello que tengan símbolos de equipos deportivos y que se llevan colgados del pantalón.
10. Joyería filosa, toda joyería y/o accesorios que contengan puntas afiladas, o que asemejen armas, o parafernalia de drogas, o que puedan considerarse como

peligrosas para otros estudiantes tales como tachones, anillos llevados en la cara (incluyendo cejas, orejas, nariz, labios), tachones o aretes excesivamente grandes llevados en las orejas.

11. Cualquier otro tipo de ropa o prenda determinada por el director como una distracción para el salón o campo escolar, peligrosa, o inapropiada, o específicamente identificada por tener un impacto negativo en la instrucción o a la seguridad del campo escolar.

Violaciones al código de vestimenta tendrán acciones disciplinarias que podrán incluir referidos de disciplina, cambios de ropa, confiscación de artículos, informe a los padres, conferencia de padres y suspensión escolar o en el hogar.

Procedimientos de Emergencias

Guía para Estudiantes

La seguridad de los estudiantes y de la facultad es la prioridad más importante de la Escuela Murray. A través del año escolar, el personal de nuestra escuela recibe entrenamientos para lidiar con emergencias además de coordinar simulacros regularmente para asegurarse que tanto el personal como los estudiantes conocen los procedimientos de emergencias.

En una situación de emergencia, los estudiantes probablemente estarán más seguros en la escuela ya que nuestro plantel escolar fue construido para resistir terremotos y ha sido diseñado con la seguridad de los estudiantes en mente. Regularmente, se hacen inspecciones para remover peligros potenciales y también tenemos personal entrenado para administrar Primeros Auxilios. El bienestar y la seguridad de los estudiantes de Murray es nuestra mayor preocupación en caso de una emergencia.

Los estudiantes deberán seguir de manera rápida y calmada las instrucciones de los maestros y del personal escolar en todo momento durante los simulacros y situaciones de emergencia. Los estudiantes no podrán utilizar teléfonos celulares para hacer llamadas personales (padres o amigos) hasta que la presencia de todos los estudiantes haya sido verificada. El personal de la escuela les informará a los estudiantes en cuanto puedan reanudar el uso de sus teléfonos.

En caso de una emergencia, si el estudiante se encuentra caminando, en bicicleta o utilizando transporte público; deberá continuar hacia su destino. (Hacia la escuela o el hogar).

Exhortamos a todos los estudiantes a planificar con sus padres y otros familiares un plan de emergencias para el hogar en conjunto con el Plan de Preparación para Desastres de Murray.

Instrucciones para los Padres

- No telefonar a la escuela.
Las líneas telefónicas pudieran ser necesitadas para llamadas de emergencia.
- No maneje hacia la escuela.
Las calles necesitan mantenerse libres para permitir el tráfico a vehículos de emergencias.
- Mantenga actualizada la hoja de información de contactos de emergencias en la escuela.

No podemos despachar a su hijo/a de la escuela si la información no está al corriente.

- **Nos preocupamos por el bienestar de su hijo adolescente.**

Mantenga a la escuela informada de cualquier condición médica que tenga el estudiante, y asegúrese que la escuela tenga cualquier medicamento que él/ella necesite.

- **Información importante e instrucciones serán comunicadas a través de la televisión, radio y nuestro sistema de llamadas automáticas.**

Mantenga actualizados los contactos telefónicos del trabajo y del hogar; si cambia de número telefónico, déjenos saber lo antes posible.

- **Mantenga un plan de emergencias para su hogar y el equipo necesario.**

“Pase Para Salir de Clase”

Para salir de clase, los estudiantes deben de tener permiso del maestro. Cada maestro tiene un formulario en donde los estudiantes firman para salir a usar el baño o tomar agua. El maestro te informará cómo usarlo. **Generalmente, a los estudiantes no se les permite salir fuera del salón durante los primeros 10 minutos de clases cuando los maestros toman asistencia o comienzan instrucción de grupo o individual.**

Para visitar otro salón de clases o la enfermería, tendrás que llevar un “pase rosa” con tu nombre, fecha, hora, destino y firma del maestro.

Condiciones Médicas/Preocupaciones de Salud/Enfermedades/Lesiones

Los estudiantes no deben asistir a la escuela cuando estén enfermos. Si un estudiante se enferma o se lastima durante el día escolar, deberá obtener un “pase rosa” para ir a la oficina y reportar el incidente. ***Los estudiantes nunca deberán abandonar el predio escolar para irse a la casa debido a enfermedad o lesión sin antes obtener autorización de la oficina.*** Los estudiantes deben registrar sus entradas y salidas a la oficina para asegurarse de que no sean marcados como ausentes.

Para poder irse a casa por enfermedad, todo estudiante deberá llamar desde la oficina. Llamaremos a un padre o guardián para obtener autorización para irse a casa. Una vez autorizado, el estudiante registrará la salida en la oficina. ***Es muy importante que los contactos de emergencias estén actualizados en la tarjeta de emergencias. El personal de la escuela no podrá despedir estudiantes a personas no registradas o que llamen para autorizar salidas y no estén en la tarjeta de emergencias.***

Los estudiantes no pueden traer medicamentos de ningún tipo al campo escolar sin documentación requerida. Todo medicamento prescrito y autorizado será guardado bajo llave en la oficina. Se harán excepciones para aquellos estudiantes que requieran el uso de un inhalador y que tengan autorización médica y de los padres. ***No podemos administrar medicamentos (con o sin prescripción médica) sin una orden escrita por el médico y un formulario firmado para administrar medicamentos.*** Los formularios necesarios para administrar medicamentos se encuentran en nuestras oficinas.

Los documentos médicos podrán excusar a un estudiante de participar en la clase de Educación Física durante el período de tiempo indicado en la nota. No obstante, los estudiantes sólo pueden recibir crédito si participan en las actividades de clase. Los estudiantes

tendrán que asistir a su clase de Educación Física aún bajo excusa médica. *Las excusas escritas por los padres solamente serán válidas por un día. Se permitirán un máximo de tres excusas por trimestre escritas por los padres.* Para que un estudiante reciba créditos por participación en clase, el estudiante deberá reponer todas las actividades perdidas durante el período de tiempo excusado.

La Red y Uso de Computadoras

Los estudiantes de Murray usarán la Red para tener acceso a un caudal de recursos que les ayudará en su trabajo escolar y sus tareas. Usarán computadoras para acceder material de clases, programas para el desarrollo de habilidades, el desarrollo de destrezas de trabajo, para hacer investigaciones, y preparar y presentar reportes escritos y orales.

Los estudiantes deben usar las computadoras y la Red de una manera responsable, ética y legal. El uso de las computadoras y la Red es un privilegio y no un derecho. Un estudiante que viola las reglas sobre el Uso de la Red establecidas por el Distrito Escolar Unificado de Vista, (http://www.vistausd.org/cms/page_view?d=x&piid=&vpid=1354265568124) perderá el privilegio del uso de las computadoras y el acceso a la Red. También estará sujeto a otras acciones disciplinarias que pueden resultar en suspensión o expulsión.

Se prohíbe a los estudiantes a crear, recibir, descargar, telecargar o transmitir material inapropiado. Material inapropiado incluye material: pornográfico, obsceno, sexista, racista, amenazante, violento; o cualquier otro tópico que sea determinado como inapropiado por el personal escolar.

Además, los estudiantes no deberán cambiar, ni tratar de cambiar los parámetros establecidos en las computadoras escolares, incluyendo: el salvapantallas, los fondos de escritorio del ordenador, los íconos, los accesos directos, etc. Los estudiantes no deben intentar acceso directo a sitios de la red que están bloqueados, o usar sitios o servicios “proxy.” Adicionalmente, los estudiantes no deben usar las contraseñas de otros estudiantes para obtener acceso a programas o las tareas de otros.

Merodear y Lugares Restringidos

Cuando los estudiantes de Murray llegan en la mañana o cuando salen al finalizar el día escolar, éstos no deberán de permanecer en las calles adyacentes a la escuela o merodeando en los alrededores de los complejos de viviendas. Tampoco deberán permanecer en los alrededores del área de bicicletas, en el estacionamiento, o en la entrada principal de la escuela.

Como regla general, los estudiantes no deben visitar sus vehículos, o el de otro estudiante sin permiso durante el día escolar.

La Escuela Murray tiene varios lugares designados sólo para el uso del personal de la escuela. Esto incluye baños, salones de trabajo y área de descanso, que son exclusivos para el uso de nuestro personal.

Los estudiantes no podrán estar dentro de un salón de clases sin supervisión.

Teléfono de la Oficina, Teléfonos Celulares y Equipos Electrónicos

Los estudiantes podrán usar el teléfono disponible en la oficina en situaciones de *emergencia*.

Llamar para coordinar transportación o recibir tareas o almuerzo no son consideradas emergencias. Los estudiantes no podrán salir de su clase para hacer llamadas telefónicas.

Se permiten efectos electrónicos incluyendo teléfonos celulares y ‘mp3 players’ u otros reproductores de música pero *sólo podrán ser usados antes de sonar el primer timbre de la mañana, durante el período de almuerzo y/o luego de terminar el día escolar. Los teléfonos celulares deberán permanecer en silencio y fuera de la vista o guardados durante el tiempo de clase.*

El personal de Murray no es responsable por artículos olvidados, perdidos, o robados. Esto incluye teléfonos celulares y reproductores de música. *Los estudiantes traen estos artículos a su propio riesgo. El personal de la escuela no investigará ni emprenderá la búsqueda de artículos perdidos o robados.*

Los estudiantes que abusan del privilegio de tener su reproductor de música o teléfono celular en la escuela, perderán el privilegio de traerlos a la escuela. *Algunas acciones disciplinarias incluirán: confiscación, conferencia con los padres, pérdida de privilegios por el resto del año escolar.*

Transportación y Reglas de Estacionamiento

El Distrito Escolar Unificado de Vista no ofrece transporte a la escuela; esta será la responsabilidad de cada estudiante y padre. El Departamento de Tránsito tiene rutas de autobús que transportan a los estudiantes hasta áreas muy cerca de la escuela. Para más información llame a: (800) COMMUTE/ (800) 266-6883. A través de la sección de Acceso Equitativo de la Beca 21st Century, tenemos disponible un número limitado de pases de autobús para estudiantes que participan en las actividades escolares antes y después del día regular de clases.

Permisos para Estacionamiento de Vehículos

Se requiere que los estudiantes obtengan un permiso de estacionamiento de Murray para poder utilizar el estacionamiento de la escuela. No hay cargo por este permiso, pero deberán mostrar evidencia de licencia de conducir, registro del vehículo, y el seguro del automóvil. *El privilegio de estacionamiento podrá ser revocado debido al manejo irresponsable dentro o en las áreas adyacentes a la Escuela Murray.*

Todo Vehículo Está Sujeto a Ser Registrado

Al entrar al estacionamiento de la Escuela Murray, la persona que conduce deberá consentir (por cualquier razón) al registro completo de su vehículo por oficiales de la escuela, sus agentes, o representantes de ley. Esto incluye todos los compartimientos y contenidos del automóvil, incluyendo la cajuela o baúl. Esta notificación aplicará a todo tipo de vehículo y estará en vigor las 24 horas del día. CVC 21113a.

Programa WeTip

WeTip es un programa que usted puede utilizar para protegerse a sí mismo, a un vecino, y a nuestra escuela. La Línea telefónica *WeTip* es para personas que tienen información sobre un crimen pero no quieren identificarse como informantes. Cuando alguien llama a *WeTip*, nadie pregunta su nombre o donde vive. El operador de *WeTip* hace preguntas para investigar el incidente y quién lo cometió. El operador hará preguntas acerca del crimen, y proporcionará a la persona que llama con un número telefónico para llamar en caso de que la persona quiera reportar más información.

WeTip envía la información a las autoridades para verificar la información provista. Si la investigación determina que la información es cierta, entonces se realizará un arresto. Si la persona arrestada es culpable de los cargos, se le proporcionará una recompensa de hasta \$1000 dólares a la persona que proporcionó la información. Esta recompensa será pagada a través de las Oficinas de Correo en donde el informante podrá recibir su dinero a través de un código provisto por el operador que recibió la llamada inicial. Para llamar a *WeTip*, marque el 1-800-78-CRIME o use el siguiente sitio-red: www.wetip.com. Su reporte será anónimo.

Permisos de Trabajo

Bajo la ley federal, todo estudiante menor de 18 años de edad y que trabaja, deberá tener un Permiso de Trabajo. Una vez el estudiante encuentra trabajo, debe de ir a la oficina y solicitar un Permiso de Trabajo. Una vez que obtengas las firmas de los padres, la información y firma del patrono, regresa el permiso a la oficina del Dr. Iglesias para ser procesado. El permiso permanente será válido por un año, y será enviado por correo al patrono. Es ilegal para los patronos el permitir estudiantes que trabajen sin un Permiso de Trabajo. Todos los Permisos de Trabajo expiran durante la primera semana de cada año escolar. Podrás obtener un nuevo permiso a través de la escuela cada año o si cambias de trabajo. Los Permisos de Trabajo podrán ser revocados debido a falta de asistencia en la escuela, baja adquisición de créditos, o incidentes crónicos de disciplina.

Regulaciones y Reglas Escolares

Confiscación de Pertenencias

Los maestros y el personal de la Escuela Murray tienen el derecho a confiscar material y efectos personales que estén prohibidos en el plantel escolar, que violen una regla escolar o uno de los Códigos Educativos de California, o que potencialmente puedan causar interrupciones al aprendizaje, o al orden y un ambiente escolar seguro. Los artículos confiscados no serán destruidos o eliminados por el personal escolar sin obtener autorización tuya, de los padres o de los oficiales de ley. Dependiendo del objeto, los artículos confiscados generalmente son devueltos a sus dueños o a sus padres al finalizar el día escolar (si ha sido la primera vez). Se considerará como un desafío, si el estudiante se rehúsa a entregar un artículo que haya sido confiscado.

Discrimen, Hostigamiento, Violencia y Odio, Incluyendo Amenazas e Intimidación

Los estudiantes de Murray tienen el derecho a aprender en un ambiente sano, de apoyo, y libre de discriminación en los programas y actividades, incluyendo discrimen basado en género, raza, color, religión, orientación sexual, origen nacional, y por incapacidad física o mental. El Distrito Escolar Unificado de Vista tiene prohibiciones estrictas contra el Odio, la Violencia, el

Hostigamiento, Amenazas y Discrimen de Estudiantes (Board Policy 5036), y tiene Procedimientos Administrativos específicos en relación a Hostigamiento y Discrimen de Estudiantes (Administrative Procedure No. 5036.1). *Estas pólizas también están delineadas en el boletín Educación de Salud Anual, Servicios al Estudiante, y la Notificación Anual de los Derechos de Padres y Estudiantes.*

Una conducta de hostigamiento crea un ambiente educativo intimidante, hostil y ofensivo. El hostigamiento incluye pero no está limitado a:

- *Hostigamiento verbal*, tales como: comentarios despectivos, agravios, sobrenombres, silbar, rumores, amenaza física, intimidación, llamadas amenazantes, correo hostil;
- *Hostigamiento visual*, tales como: carteles despectivos, caricaturas, dibujos, símbolos, palabras escritas o graffiti que contenga lenguaje ofensivo sobre raza, género, orientación sexual, incapacidad, nacionalidad o religión;
- *Hostigamiento Físico*, tales como agresión física, asalto, imitar manierismos o manera de hablar o intervenir con el movimiento normal de una persona;
- *Otros actos de agresión*, tales como robar o dañar propiedad privada.

Las consecuencias por cometer hostigamiento o violencia, incluyen: restitución, suspensión, expulsión, y referidos a las autoridades para prosecución.

Si sientes que has sido víctima de hostigamiento o actos de odio basados en tu religión, raza, género, discapacidad, orientación sexual o nacionalidad; debes reportar el incidente al personal de la escuela (seguridad del plantel, maestros, secretaria, consejero, o directora) inmediatamente.

Posesión y Uso de Drogas/Alcohol

Si tú posees, usas, vendes o proporcionas sustancias controladas, bebidas alcohólicas, u otros intoxicantes en el campo escolar, de camino a la escuela o al hogar, o durante cualquier actividad escolar; serás inmediatamente suspendido y serás referido a los representantes de ley para arresto y enjuiciamiento. Luego de la investigación del caso, serás recomendado para expulsión.

Las mismas consecuencias arriba mencionadas aplican si ofreces, organizas, o negocias la venta de cualquier sustancia controlada o bebida alcohólica de cualquier tipo, y luego vendes, entregas o proporcionas a otra persona algo que luzca como una sustancia controlada o bebida alcohólica.

Estudiante, si tú, o algún amigo tiene un problema de drogas/alcohol, te exhortamos a que busques ayuda con personal de la escuela, un amigo de confianza o el director.

Peleas, Intimidación y Amenazas

Creemos en la importancia de proveer un ambiente escolar seguro. Si cometes actos de violencia e intimidación, incluyendo poseer un arma o algo similar, serás suspendido, referido a las autoridades y posiblemente expulsado. Si lastimas a otra persona, tus padres podrían estar sujetos a las consecuencias de tus acciones; y podrían ser económicamente responsables por un crimen cometido por tí. Actos de violencia e intimidación vía teléfono, “texting” o por la red son ilegales y serás suspendido, referido a la ley, y posiblemente expulsado.

El personal de Murray puede proveerte con apoyo, consejería, y ayuda para resolver tus conflictos con otras personas. Esperamos que utilices éstos recursos de intervención antes que

un conflicto resulte en peleas. *Si sospechas la posibilidad de problemas, es tu responsabilidad informar a un adulto.* Debes resolver tus problemas en Murray sin peleas o intimidaciones.

Acoso

Acoso Cibernético

El acoso cibernético incluye la transmisión de comunicación de acosos, amenazas directas, u otros textos dañinos, sonidos, o imágenes en la Red, medio social, u otras tecnologías que usan teléfono, computadoras, o cualquier dispositivo de comunicación inalámbrica. El acoso cibernético también incluye invadir la cuenta electrónica de otra persona y asumir su identidad con el fin de dañar la reputación de esa persona.

Gangas y Comportamiento Pandillero

Los estudiantes tienen el derecho a una educación libre de amenazas o influencias perjudiciales provenientes de grupos o gangas que adoptan comportamientos negativos. Una “ganga o pandilla” definida por Murray es “cualquier grupo de personas que comete actos ilegales, comportamiento desafiante, y/o interrumpen las actividades escolares.” La vestimenta y/o accesorios llevados para identificar una “ganga” o que distraigan a los estudiantes del proceso educativo, no serán permitidos.

Iniciaciones y Novatadas

Ningún estudiante deberá de coordinar iniciaciones, o participar de ellas o cometer actos que causen o que puedan ser peligrosos, que causen daños físicos, degradación personal o vergüenzas resultantes en daños físicos o emocionales a cualquier compañero u otra persona. Los estudiantes que quebranten ésta póliza estarán sujetos a la disciplina del distrito y penalidades específicas de la ley. (Ed. Codes 32051, 32052)

Distribución de Publicaciones

Las publicaciones, anuncios y otros materiales impresos no podrán ser distribuidos en nuestro plantel sin autorización administrativa previa. Esto incluye boletines para fiestas personales y otros eventos fuera de la escuela.

Hurtos, Atracos, Extorsión

Los estudiantes están prohibidos de robar, atracar o extorsionar a otra persona. Los estudiantes no deberán robar o recibir propiedad robada. Usar artículos que pertenecen a otros sin permiso es igual que robar. Escondiendo cosas de otros no es un juego, es un acto de robo.

Hostigamiento Sexual –Póliza No. 5000.1

Todo estudiante debe tener libre acceso para asistir a una escuela libre de hostigamientos de ninguna clase. El acoso sexual va contra la ley y las pólizas escolares. El hostigamiento sexual es toda insinuación que no sea bienvenida, una solicitud de favores sexuales o cualquier conducta sexual de naturaleza verbal o física que no sea deseada. Cualquier incidente de hostigamiento sexual resultará en una conferencia mandatoria con los padres y un referido a las autoridades legales. Además, podrá ser recomendado para suspensión o expulsión de acuerdo con la naturaleza del incidente. Si piensas que has sido acosado, deberás reportar el incidente a un empleado de la Escuela Murray inmediatamente (maestros, seguridad, secretaria, consejera, directora).

Registro del Estudiante

Si existiera alguna sospecha de que has cometido violaciones a la ley o a las reglas de la Escuela Murray, los administradores o personal de la escuela tienen la autoridad de registrar tu bolsa, bolsillos y otros artículos personales. El estacionamiento es parte de la escuela y tu coche también podrá ser revisado.

Suspensión y Expulsión

Los estudiantes podrán ser suspendidos o expulsados de la escuela por actos relacionados con actividades escolares o ausencias. (Código educacional de California- Secciones 48900, 48900.2, 48900.3, 48900.4, 48900.7, 48915). Un estudiante podrá ser suspendido o expulsado por actos que ocurran en cualquier momento, incluyendo, pero no limitados a:

- Mientras estén en el plantel escolar;
- De camino hacia la escuela, o saliendo de la escuela;
- Durante el tiempo de almuerzo;
- Durante, de camino hacia, o saliendo de una actividad escolar;
- Mientras estén en el campus de cualquier otra escuela del distrito.

Los estudiantes que reciban un referido por una violación menor de las reglas, tendrán una conferencia con un oficial escolar para discutir la violación, los padres podrían ser contactados, y/o el estudiante podría tener consecuencias tales como detención (por la primera violación). Si continúan violando las reglas, las consecuencias podrían ser más severas, incluyendo pero no limitadas a, días adicionales de suspensión (desde 5 días por incidente durante el trimestre), requerir a los padres que asistan a clase con sus estudiantes, firmar un contrato de conducta, un referido a su consejero, y/o expulsión.

Suspensión por una Primera Ofensa

La suspensión sólo será impuesta cuando otros medios de corrección fallan en producir la conducta apropiada. (La expulsión **PODRÁ** ser recomendada por una primera ofensa).

1. Causar, amenazar, o intento de causar daño físico a otra persona; o uso premeditado de fuerza o violencia hacia otra persona, excepto en defensa propia.
2. Poseer, vender, o facilitar armas, cuchillos o navajas, explosivos, o cualquier objeto peligroso; a menos que, en el caso de la posesión de alguno de estos objetos, el estudiante ha obtenido autorización escrita proveniente de personal escolar certificado, y bajo el conocimiento y autorización del director de la escuela o designado.
3. Poseer ilegalmente, usar, vender, facilitar, o estar bajo la influencia de sustancias intoxicantes como las nombradas en la lista del capítulo 2 (comenzando en la sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, bebidas alcohólicas, o cualquier sustancia intoxicante.

4. Ilegalmente ofrecer, arreglar, o negociar una venta de sustancias intoxicantes (u otra sustancia sospechosa) nombradas en la lista del capítulo 2 (comenzando con la sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, una bebida alcohólica, o cualquier sustancia intoxicante, para luego venderla, entregarla o facilitarla a otra persona.
5. Cometer o intentar a cometer robo o extorsión;
6. Causar o intentar en causar daños a la propiedad escolar o propiedad privada;
7. Robar o intentar el robo de propiedad escolar o privada;
8. Poseer o usar tabaco, o cualquier producto conteniendo tabaco o conteniendo productos con nicotina incluyendo pero sin estar limitados a: cigarrillos, cigarros, cigarros de miniatura, cigarros electrónicos, cigarrillos de clavo (especia), tabaco de masticar, y betel.
9. Cometer actos obscenos o usar lenguaje obsceno/vulgar habitualmente.
10. Poseer ilegalmente u ofrecer ilegalmente, disponer, o negociar una venta de parafernalia de drogas, según se define en la Sección 11014.5 del Código de Salud y Seguridad;
11. Interrumpir actividades escolares deliberadamente, desafiar la autoridad de los supervisores, maestros, administradores, oficiales de la escuela, o cualquier otro personal encargado de conducir sus actividades oficiales.

Ejemplos de “Actos de Desorden.” Los siguientes son ejemplos de “actos de desorden” bajo la definición de la sección 48900(k):

- a) Abuso verbal y/o desafío al supervisor, maestro, administrador, u otro empleado del distrito que esté cumpliendo con sus obligaciones;
- b) Falsificar intencionalmente o adulterar material o información provista a un empleado del distrito, o en los récords del distrito, o alterando, tergiversando, o destruyendo récords del distrito sin autorización.
- c) Hacer apuestas o iniciaciones.
- d) Comportamiento inmoral, posesión de, o posesión con intención de vender materiales pornográficos;
- e) Salir de la escuela sin autorización del personal escolar o entrar en una zona restringida.
- f) Violación de los estatutos, ordenanzas y leyes del gobierno.
- g) Violación del Código de Vestimenta, Reglas de Campus Cerrado, del contrato para el uso del Internet, de otras reglas del Distrito Escolar o regulaciones escolares; o regulaciones del distrito escolar;
- h) Un acto de comportamiento motivado por el odio;
- i) Emplear cualquier forma de comunicación que sea obscena, difamatoria, o calumniante;
- j) Desafiar, provocar o participar en peleas;
- k) Acoso sexual;

l) Posesión de un dispositivo prohibido de señal electrónica.

12. Recibir propiedad escolar robada y recibir propiedad privada robada;
13. Poseer un arma de fuego de imitación. Un “arma de fuego de imitación” significa una réplica de un arma de fuego sustancialmente similar a las propiedades físicas de un arma de fuego real, que puede llevar a una persona a concluir que la réplica es un arma de fuego real;
14. Cometer o intentar a cometer un ataque sexual según está definido en la Sección 261, 266(c), 286, 288, 288(a), o 289 del Código Penal; o cometer agresión sexual según está definida en la Sección 243.4 del Código Penal;
15. Hostigar, intimidar, o amenazar a un alumno que sea testigo en un procedimiento disciplinario para prevenir que dicho alumno sirva de testigo o tomar represalias contra el alumno por servir de testigo, o ambas cosas;
16. Ilegalmente ofrecer, vender o intentar a vender la droga Soma;
17. Participar o planificar en participar en iniciaciones según está definido en la Sección 32050;
18. Una persona que es cómplice, como definido en la sección 31 del Código Penal, la imposición o el intento de infligir daños físicos a otra persona podrá ser suspendido, pero no expulsado, de acuerdo con las aclaraciones en esta sección. Con la excepción de un estudiante que haya sido adjudicado por una corte juvenil el cargo de complicidad, un crimen de violencia física en que la víctima haya sufrido un gran daño o serios daños corporales, estará sujeto a la disciplina conforme a la subdivisión (1);

Sección 48900.2 Cometer acoso sexual según está definido en la Sección 212.5.

Sección 48900.3 Causar, intentar a causar, amenazar, o participar en un acto de violencia motivado por odio, según está definido en la subdivisión (e) de la Sección 233.

Sección 48900.4 Participar intencionalmente en el acoso, amenazas o intimidaciones dirigidos a un estudiante o un grupo de estudiantes, que sea suficiente severo o agudo como para interrumpir el trabajo en la clase, creando un desorden sustancial e infringiendo los derechos del estudiante a través de la creación de un ambiente hostil o intimidante.

Sección 48900.7 Expresar amenazas terroristas contra funcionarios escolares o propiedad escolar, o ambos.

La Sección 48915 (a) recomendará la expulsión de un estudiante por infringir en cualquiera de los siguientes delitos a menos que el director o superintendente encuentre que la expulsión es inapropiada debido a circunstancias específicas.

19. Causar heridas graves a otra persona, excepto en defensa propia.
20. Posesión de un cuchillo de cualquier clase, explosivos, u objetos peligrosos que no sean de uso razonable para el estudiante.
 - (g) En esta sección, un “cuchillo” significa un puñal, daga, o cualquier otra arma con una navaja fija y afilada designada primordialmente para apuñalar, un arma con una navaja mayor de 3 ½” de largo, cuchillo plegable con una navaja ajustable o una navaja sin cubierta.
21. Vender ilegalmente sustancias controladas que aparecen en la lista del capítulo 2 (comenzando con la Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, excepto en caso de una primera ofensa por posesión de no más de una onza de marihuana, y que no sea cannabis concentrado.
22. Robo y extorsión.
23. Asalto y agresión, definido en las secciones 240 y 242 del Código Penal, a cualquier empleado escolar.
 48915. (c) El director o superintendente de escuelas podrá suspender inmediatamente y podrá recomendar expulsión inmediata a un estudiante que haya cometido cualquiera de las siguientes:
 - a. Poseer, vender o facilitar armas de fuego.
 - b. Blandir un cuchillo a otra persona.
 - c. Vender ilegalmente sustancias controladas que aparecen en la lista del capítulo 2 (comenzando con la Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad.
 - d. Cometer o intentar un asalto sexual según está definido en la subdivisión (n) de la Sección 48900 o cometer actos de violencia sexual según está definido en la subdivisión (n) de la Sección 48900.
 - e. Posesión de explosivos.

Tiempo Máximo de Suspensión (Secciones 48903, 48911).

- Estudiantes de educación general: 5 días consecutivos por ofensa cometida, exceptuando las provistas en c.3
- Estudiantes de educación especial: 10 días consecutivos cuando los estudiantes representan un riesgo inmediato a sí mismos o a otros.
- Un estudiante podrá ser colocado en suspensión extendida en espera de un procedimiento de expulsión.

Expulsión Mandatoria

El Código de Educación de California, Sección 48915 (a) recomienda la expulsión de un estudiante por infringir en cualquiera de los siguientes delitos a menos que el director o superintendente encuentre que la expulsión es inapropiada debido a circunstancias específicas:

- Causar heridas graves a otra persona.

- Poseer un cuchillo de cualquier clase, explosivos, u objetos peligrosos que no sean de uso razonable para el estudiante.
- Posesión ilegal de sustancias controladas que están nombradas en el Capítulo 2 (comenzando con la Sección 11053) de la división 10 del Código de Salud y Seguridad.
- Robo o extorsión.
- Asalto y agresión hacia un empleado escolar, como está definido en las Secciones 240 y 242 del Código Penal.
- Código Educacional de California, Sección 48915. (c) El director o superintendente de escuela podrá suspender inmediatamente y recomendar la expulsión de un estudiante que haya cometido cualquiera de las siguientes razones, o que hayan alcanzado 20 días de suspensión:
 - Poseer, vender, facilitar armas de fuego.
 - Blandir un cuchillo a otra persona.
 - Vender ilegalmente sustancias controladas que aparecen en la lista del capítulo 2 (comenzando con la Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad.
- Cometer o intentar un asalto sexual según está definido en la subdivisión (n) de la Sección 48900 o cometer actos de violencia sexual según está definido en la subdivisión (n) de la Sección 48900.
- Posesión de explosivos.

Formulario de Seguimiento de Créditos

Utiliza esta información para contabilizar los créditos que ya has adquirido y para darle seguimiento a los créditos que todavía te faltan de tomar en Murray. Para comenzar, coloca una “X” en cada encasillado marcando así los créditos que ya has completado.

Cursos de graduación Requisitos	Total de Créditos	9th		10th		11th		12th	
Inglés / ELD	40	5	5	5	5	5	5	5	5
Historia de Estados Unidos	10					5	5		
Gobierno	5							5	
Economía	5								5
Historia Mundial II	10			5	5				
Geometría	10					5	5		
Salud	--		State requirement satisfied via completion of physical education and social or an elective health course in the alternative setting						
Algebra	10	5	5						

Matemáticas	10			5	5				
Ciencias Biológicas	10			5	5				
Ciencias Físicas	10			5	5				
Fine Art/Foreign Language	10	5	5						
Physical Education	30	5	5	5	5				
Electivas	50	5	5	5	5	5	5	5	5
					5	5	5	5	5

Total de Créditos 220

Evaluación de Educación Física

Aprobado _____ *No Aprobado* _____ *No tomado* _____

Adelante Bulldogs!

